

copia

Oficio AMC-OFI-0085902-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 27 de octubre de 2015

*Jim Yances
33.334.8631
20. Nov. 2017*

Señora
JIMARA YANCES CORDOBA
Barrio Crespo Av. 2 No 65-62 Edif. Maseratti Apto 504
Cellular 3162724851
Cartagena

Asunto: **Certificado de Usos del Suelo. Radicado EXT-AMC-15-0061420**

Cordial saludo,

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia, esta Secretaría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial se permite **Certificar**:

Que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0602-0010-000 ubicado en Carrera 2° No 65-154 del barrio Crespo de esta ciudad, se encuentran dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de Uso del suelo PFU 5B/5 como **ACTIVIDAD RESIDENCIAL TIPO D (RD)** y se le aplicarán las normas contenidas en la norma citada, tal como se observa en la siguiente imagen:



Imagen No.1 Plano PFU 5B/5 Uso de Suelo-Fuente POT

La Actividad Residencial, se encuentra regulada por el Cuadro de Reglamentación No.1 "Actividad Residencial en suelo Urbano y suelo de Expansión", del Plan de Ordenamiento Territorial, así:

USOS	RESIDENCIAL RD
PRINCIPAL	Residencial Vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar.
COMPATIBLE	Comercio 1 - Industrial 1
COMPLEMENTARIO	Institucional 1 y 2 - Portuario 1(solo embarcaderos).
RESTRINGIDO	Comercial 2
PROHIBIDO	Comercio 3 y 4 – Industrial 2 y 3 –Turístico – Portuario 2, 3 y 4 – Institucional 3 y 4

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la actividad que Usted pretende desarrollar APARTA- HOTEL, se encuentra enmarcada en la actividad COMERCIAL 2 (C2), que para este caso está señalado como uso **RESTRINGIDO** para la actividad principal **RESIDENCIAL TIPO D (RD)**.

La actividad comercial 2 (C2), está regulada por el Cuadro de Reglamentación No 3, definida como “Establecimientos de bajo impacto ambiental y urbanístico. Su uso restringido en las **áreas residenciales** (...). (negrillas y resalto propios).

Por tener el uso restringido la actividad COMERCIAL 2 (C2), de conformidad con la Circular No 2 de 2004 se requiere para su implantación un Concepto Previo o Impacto Urbanístico, por parte de la secretaría de Planeación; para tal efecto, se requiere aporte de la siguiente documentación:

- Adjuntar copia del presente Certificado de uso de suelo, expedido por la Secretaría de Planeación.
- Estudio fotográfico del predio y su entorno inmediato en medio físico y digital.
- Memoria descriptiva detallada del proyecto que se pretenda desarrollar.
- Justificación de la actividad a desarrollar.

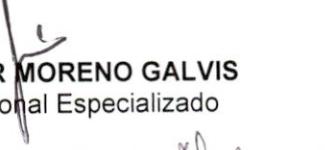
En consecuencia, para el desarrollo de la actividad que Usted pretende desarrollar en el predio identificado con referencia catastral 01-02-0602-0010-000 ubicado en el barrio Crespo, APARTA –HOTEL se enmarca en la actividad COMERCIAL 2 (C2), como uso RESTRINGIDO para la actividad RESIDENCIAL TIPO D (RD) la cual deberá solicitar ante este despacho un concepto previo o urbanístico de conformidad con la Circular No 2 de 2002, acompañado de los documentos antes relacionados.

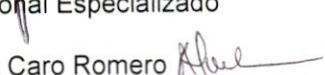
El presente concepto se expide en los términos que señala el numeral 3º del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015.

Con base a lo anterior, damos por resuelta de fondo su solicitud.

Atentamente,


DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
 Secretaria de Planeación Distrital


Vo Bo JAVIER MORENO GALVIS
 Profesional Especializado


 Proy. Arq. Ana Caro Romero
 Asesor Externo SPD

Dinamica

ARQ. ANA CARO
SEP 29/2015

213

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Cartagena 25 de Septiembre de 2015

Código de registro: EXT-AMC-15-0061420
Fecha y Hora de registro: 25-sep-2015 15:22:42
Funcionario que registró: Gamerra Parra, Julio
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: F712313D
www.cartagena.gov.co

SRS

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

ATT: DRA. DOLI GONZALEZ.

Referencia: Concepto de Impacto. - Uso de Suelo .

Estimada Dra.,

La presente con el fin de solicitar a Ud. Un concepto para el predio situado en el Barrio Crespo, Carrera 2da No. 65-154, identificado con el Folio de Matricula No. 060-67603 y Código Catastral No. 130010102060020010000. Código catastral anterior: 01-02-0602-0010-000.

Sabiendo que el uso de esta zona es, Residencial tipoD, con uso restringido para comercial tipo 2, solicitamos a esta secretaria, nos sea emitido un CONCEPTO DEL IMPACTO, que generaría instalar en dicho predio un negocio tipo Aparta –Hotel.

*Reyes
Aldo
9ct/7/15*

Anotamos como referencia algunos de los negocios de este tipo, existentes en la zona:

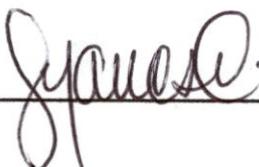
- Centro Recreacional de la Policía.

*Uspolo 29/15
8p 2:19 pm.*

- Hostal casa del mar.
- Hotel Corales de Indias.
- Hotel Vargas Airport.
- Varanasi Hotel Boutique.
- Hostal El Paisita.
- Cooperativa de Empleados Navales.

Esperamos su favorable concepto,

Cordialmente,



Arq. Jimara Yances Cordoba.

Mat. Prof. 1370034371 BLV.

Crespo 2Av. No 65-62 Edf. Maseratti Apto 504

316 2724851.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 25 Mes 09 Año 2015

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: MARGERY COCONUBO AULLÓN

Nombre del Establecimiento Comercial OLD TOWN AIRPORT

Actividad a Desarrollar o Desarrollada APARTA-HOTEL

Número de la Referencia Catastral. 13 001010206020010000 / ANTERIOR: 01-02-0602-0010-000

Barrio CRESPO Dirección CRA 2^{da} No. 65-154

Teléfono 300 5562756

Dirección donde se envía la respuesta: Crespo 2 AV. No. 65-62 APTO 504 Edif. Maseratti.

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Margery Coconubo cc 35.520.270 Facatativá.

Firma y cedula del solicitante



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolivar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
016000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

BBVA

OFIC: 0253 CARTAGENA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

BBVA

HORA : 08:57:39

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 25-09-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 25-09-15

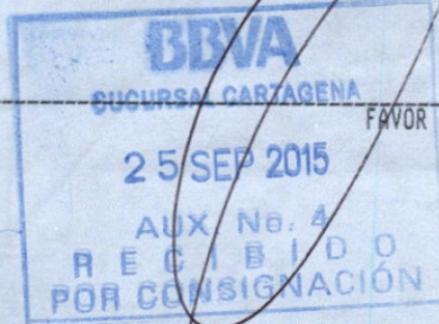
MOV.: 000000357 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21,000.00
IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)		
		\$ 0.00
TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)		
		\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

Luis Borda Nom
FIRMA



FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- BANCO -

BBVA

OFIC: 0253 CARTAGENA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

BBVA

HORA : 08:57:39

NUMERO DE CUENTA: 0113-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 25-09-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 25-09-15

MOV.: 000000357 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21,000.00
IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)		
		\$ 0.00
TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)		
		\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

0.00

Luis Boya No M
FIRMA

- CLIENTE -